



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral.  
Demandante : Aldemar Rodríguez González.  
Demandado : Stork Technical Services Holding B.V. Sucursal  
Colombia y Hocol S. A.  
Radicación : Número 2018-00026-00

Sería del caso analizar dar trámite a la solicitud de la parte accionada de librar mandamiento de pago por la condena a su favor (C EJECUCION COSTAS archivos 10 y 11) sino es porque se observa que mediante auto del 7 de septiembre de 2021 se resolvió denegar dicho pedimento y entregar los dineros consignados (C EJECUCION COSTAS archivo 07), por lo que debe estarse a lo dispuesto en dicha providencia, la cual, quedó en firme y ejecutoriada.

Por lo expuesto, se

### RESUELVE

Denegar la solicitud de la parte demandada de librar mandamiento de pago conforme a lo motivado.

NOTIFIQUESE.

**ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON**  
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531418ebb96bcfd427b4259a3f977616d5ae82f9b19d919509c9569871d46e41**

Documento generado en 24/01/2022 11:51:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>